	Versión: 05
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ALFONSO NEIRA CASTRO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SAN JOSE DEL GUAVIARE	FECHA	8/08/2025	REGIONAL	GUAVIARE	1.120.566.148
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CDATTG Carrera 19C # 16-48 barrio modelo			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.7428403 del 07 de febrero de 2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	EDWIN ENRIQUE BUCHELY	
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	X	CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)	X	JORGE YONNATHAN VILLAMIZAR	yonathan Villamizar
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
CONTABILIDAD	X	CLAUDIA MARCELA GAVIRIA PABON	
COORDINADOR DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	X	JENNY CATHERINE RODRIGUEZ ALMANZA	
COORDINACION ACADEMICA	X	JORGE YONNATHAN VILLAMIZAR	yonathan Villamizar
BIBLIOTECA	X	YANETH CAVANZO PARRA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	JORGE YONNATHAN VILLAMIZAR	yonathan Villamizar

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) NEIRA CASTRO ALFONSO identificado(a) con CC. 1120566148 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Agosto de 2025 a las 15:00:03

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

04-08-2025